



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJA MENORES IDSN – ITRIMESTRE DE 2023

Fecha

Informe

Día	Mes	Año
30	06	2023

N°
2

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO – Directora IDSN
Dra. SANDRA ZAMBRANO – Secretaria General
Dra. ROCIO JUELPAZ – Subdirectora de Salud Publica

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e impredecibles, se hace necesario crear mecanismo ágiles y oportunos que respondan a las necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la creación de cajas menores en la entidad, cumpliendo con la normatividad establecida en el decreto 2768 de 2012, permitiendo así cumplir las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno, con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 - literal g, y en su rol de evaluación y seguimiento determinado en el Artículo 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, y acorde a lo establecido en su plan de trabajo para la vigencia 2022, realizo el seguimiento al arqueo a las cajas menores del IDSN, con la finalidad de verificar su uso adecuado y el cumplimiento de las norma establecidas.

2. OBJETIVO

Verificar la conformación presupuestal, la apertura y el manejo dado a los recursos de la Caja Menor de Secretaria General y Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública; así como, los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, ejecución y legalización definitiva de los recursos y los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Realizar la verificación de la constitución de las Cajas menores del IDSN y la puesta en operación de las mismas; la realización de los arqueos de caja al efectivo y documentos soportes de los gastos generados en las cajas menores de Secretaria General y Subdirección Publica del IDSN con corte a 30 de junio de 2023

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCI se realiza a las cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, las cuales se crearon cumpliendo los lineamientos establecidos en el proceso P-GRSG03 "constitución, manejo y arqueo de caja menor", relacionado con los actos administrativos y montos asignados tal como se describen a continuación.

Caja Menor	Acto de Creación	Monto asignado
Secretaria General	Resolución 671 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)
Subdirección de Salud Pública	Resolución 672 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo anterior procede entonces a verificar el cumplimiento del proceso P-GRSG03 para la cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, verificando los siguientes aspectos por cada caja menor

4.1.ARQUEOSCAJAS MENORES IDSN

4.1.1. Secretaria General: En el II trimestre del 2023 se realizaron 2 arquezos de esta caja, realizados el 27 de abril y el 29 de mayo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de tesorería, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes.

Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arquezos:

Fecha del arqueo: 27 de abril de 2023
Giro Inicial: \$3.480.000
Saldo en efectivo: \$105.600
Saldo en cuenta de ahorros: \$2.485.541
Gastos legalizados: \$870.075
Gastos con vales provisionales: \$24.600
Sobrantes/faltantes: \$-5.343

Fecha del arqueo: 30 de mayo de 2023
Giro Inicial: \$3.480.000
Saldo en efectivo: \$70.000
Saldo en cuenta de ahorros: \$2.485.765
Gastos legalizados: \$905.075
Gastos con vales provisionales: \$24.600
Sobrantes/faltantes: \$-5.440

Los faltantes de los arquezos efectuados corresponden \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.

En la revisión del arqueo efectuado se evidencia la existencia de gastos sin legalizar que a la sobrepasan en más de 30 días, el periodo de legalización contemplado en la resolución de constitución de caja menor No 671 del 2023 "**ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION: la legalización de los gastos de caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización y no se podrá autorizar nuevos recursos a un funcionario hasta tanto no se haya legalizado el anterior desembolso, so pena de incurrir en causal de mala conducta tanto para el responsable autorizado, como para el funcionario solicitante**".

Cuadro 1. Gastos sin legalizar Caja menor Secretaria General

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor
21-04-2023	Pago Peajes Pasto - Tumaco - Pasto - día 26-04-2023 - transportar dotación y funcionarios de apoyo logístico - almacén	Jorge Iván Muñoz	24.600

Fuente: libro electrónico auxiliar caja menor Secretaria General con corte a 29 de Junio

4.1.2. Salud Pública: En el II trimestre del 2023 se realizaron II arqueos de esta caja, realizado el 28 de abril y 31 de mayo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de la Subdirección de Salud Pública, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 28 de abril de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$369.650

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.381.700

Gastos legalizados: \$347.746

Gastos con vales provisionales: \$282.627

Sobrantes/faltantes: \$103.300 cobro de un talonario que deben ser reintegrados por el banco

Fecha del arqueo: 31 de mayo de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$234.627

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.381.721

Gastos legalizados: \$347.746

Gastos con vales provisionales: \$417.627

Sobrantes/faltantes: \$108.401

Los sobrantes de los arqueos efectuados corresponden a un cobro de un talonario por valor de \$103.300 que son reintegrados por el banco, \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.

En la revisión del arqueo efectuado se evidencia la existencia de gastos sin legalizar que a la sobrepasan en más de 30 días, el periodo de legalización contemplado en la resolución de constitución de caja menor No 672 del 2023 "**ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION: la legalización de los gastos de caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización y no se podrá autorizar nuevos recursos a un funcionario hasta tanto no se haya legalizado el anterior desembolso, so pena de incurrir en causal de mala conducta tanto para el responsable autorizado, como para el funcionario solicitante**".

Cuadro 2. Gastos sin legalizar Caja menor Subdirección de Salud Publica

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor
14-04-2023	Compra de equipos para control de medicamentos	Adriana Samudio	282.627
12-05-2023	Suministro de refrigerios comunidad AWA	Subdirectora	135.000

Fuente: libro electrónico auxiliar caja menor SSP con corte a 29 de Junio

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los responsables del manejo de caja menor: Subdirectora de Salud Pública y Tesorera cuentan con póliza de responsabilidad civil, la cual se encuentra vigente a la fecha de elaboración del presente informe. La cobertura de las pólizas ampara perjuicios o detrimentos patrimoniales, causados al IDSN, como consecuencia de decisiones de gestiones incorrectas, pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas por los Servidores Público; gastos de defensa (honorarios profesionales de abogados defensores y cauciones judiciales) en todo tipo de procesos, incluidos los penales siempre que se trate de delitos no dolosos; civiles; administrativos iniciados por entes externos e internos de control (Procuraduría, Contraloría, Control interno Disciplinario)
- Los gastos generados por las cajas menores cumplen con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, haciendo usos de los formatos que se utilizan para el funcionamiento y gestión del manejo y custodia del efectivo.
- En relación a la legalización de los gastos generados, el seguimiento a los arqueos a través de la revisión de los libros electrónicos auxiliares de las cajas menores objeto de este seguimiento, permite observa el incumplimiento al "**ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION**" de las resoluciones de constitución de caja menor; situación que podría con llevar a riesgos financieros y sanciones disciplinarias; por lo cual la OCI recomienda establecer acciones de mejora que permitan subsanar la desviación presentada y evitar futuras.

Responsable Elaboración	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Galindres Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe de Control Interno de Gestión	30	06	2023

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\arqueo de caja\II trimestre